

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Nulidad: 25402 40 89 001 2017 00047 00
Demandante: MARTIN ANDREAS BOY
Demandado: WALTER BOY

La Vega, Cundinamarca, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, y dado que las costas se encuentran ajustadas a lo acreditado en el proceso el despacho les imparte aprobación.

Por secretaría atiéndase los requerimientos de la Notaria de San Francisco.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA
La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 34
Hoy 21 de julio de 2020
ANA LUCÍA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaria

